

## **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJES COMBINADOS**

La contratación de cualquier viaje combinado implica la aceptación expresa por parte del cliente de las presentes Condiciones Generales.

Se recomienda su lectura detenida. Para cualquier duda, el cliente podrá solicitar aclaraciones a la agencia antes de la contratación.

### **1. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE**

El contrato, de obligado cumplimiento para ambas partes en los términos previstos en el mismo, está constituido por las cláusulas contenidas en las presentes Condiciones Generales, que completan y desarrollan el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, así como la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación y demás disposiciones vigentes.

El hecho de adquirir o participar en cualquiera de los viajes publicados en el presente folleto implica la aceptación expresa por parte del consumidor, en adelante, EL CLIENTE, de todas y cada una de estas Condiciones Generales, que se consideran incorporadas automáticamente al contrato, sin necesidad de su transcripción individualizada en el mismo.

Viajes Nicolás, en adelante, LA AGENCIA, no está adherida a ningún sistema de mediación o arbitraje (Junta Arbitral de Consumo, transporte, etc.), salvo acuerdo expreso en el contrato. Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para la resolución de cualquier controversia.

### **2. ORGANIZACIÓN**

La organización de estos viajes ha sido realizada por VIAJES NICOLÁS GARCÍA S.A. – Agencia de Viajes CICMA 143 – CIF: A-2870325, con domicilio en la calle Francisco Navacerrada 2, 28028 Madrid.

### **3. PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL VIAJE COMBINADO**

LA AGENCIA formulará una oferta condicional al viajero, que se recogerá en un folleto o en un presupuesto, ya sea en soporte físico o en formato digital duradero.

Antes de la aceptación por parte del viajero, se le facilitará la información precontractual que no se haya proporcionado previamente, así como el formulario de información normalizada legalmente exigido.

Tras la solicitud de inscripción del CLIENTE, la AGENCIA realizará las gestiones necesarias para obtener de cada proveedor la confirmación de los servicios solicitados. En el caso de que alguno de estos servicios no pueda ser confirmado, se ofrecerá una alternativa de características similares, indicando, en su caso, el nuevo precio, que el CLIENTE podrá aceptar o rechazar.

A tal efecto, y sin perjuicio del anticipo previsto en la normativa aplicable, la AGENCIA requerirá al menos un depósito del 40 % del importe total del viaje, no considerándose ninguna plaza confirmada en firme hasta que dicho depósito haya sido efectuado.

El 60 % restante deberá abonarse al menos 25 días antes de la fecha de salida. En caso contrario, la plaza podrá considerarse anulada, aplicándose las condiciones previstas en el apartado correspondiente a cancelaciones. La confirmación de la reserva se realizará antes de la formalización del contrato.

## 4. PRECIOS

Los precios indicados en el programa o folleto incluyen los impuestos indirectos aplicables y han sido calculados en base a las tarifas y tipos de cambio vigentes en la fecha de edición del mismo, así como en sus posibles opúsculos u ofertas asociadas.

Dichos precios podrán ser revisados, al alza o a la baja, en caso de variaciones en el coste de los transportes (incluido el carburante), en las tasas e impuestos relativos a determinados servicios o en los tipos de cambio aplicables al viaje. Salvo que dichas variaciones se produzcan dentro de los 20 días anteriores a la salida, podrán ser repercutidas al CLIENTE, debiendo la AGENCIA comunicarlo debidamente. Si el aumento del precio supera el 8 %, el viajero podrá resolver el contrato.

Una vez aceptada la oferta final o las modificaciones propuestas, el contrato se considerará perfeccionado y se entregará al CLIENTE la documentación correspondiente. En caso de rechazo, se reembolsarán los importes depositados hasta ese momento, si los hubiera.

El precio del viaje incluye:

- El transporte de ida y regreso, cuando este servicio esté incluido en el contrato, según sus especificaciones.
- El alojamiento y/o régimen alimenticio contratado, en los establecimientos indicados o en otros de características similares en caso de sustitución.
- Las tasas e impuestos de los establecimientos hoteleros.
- La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté expresamente incluido.
- Todos los servicios y complementos especificados en los itinerarios correspondientes.
- Los impuestos indirectos (IVA), cuando sean aplicables.
- Cualquier otro servicio expresamente indicado en el contrato.

La interpretación de los servicios incluidos en el viaje será la ofrecida por la Agencia Organizadora. En caso de duda, el consumidor deberá consultarla antes del inicio del viaje, a fin de evitar posibles reclamaciones.

Como norma general, se aplicará un criterio de interpretación literal, de modo que aquello que no esté expresamente incluido en el precio del viaje no se considerará incluido.

El precio no incluye:

- Visados, tasas aeroportuarias, tasas de entrada y salida, tasas turísticas, certificados de vacunación y extras como cafés, vinos, aguas minerales o servicios opcionales del hotel.
- Excursiones o visitas facultativas, cuyos precios son estimativos y pueden variar según las circunstancias o el número de participantes.
- Entradas a monumentos, iglesias, museos o parques, salvo que se indique expresamente lo contrario.
- Propinas.
- En el caso de cruceros, la aportación complementaria destinada al personal de servicio, cuyo importe dependerá de la duración del viaje y será informada al cliente al inicio del mismo.
- Cualquier otro servicio no especificado expresamente en el itinerario o presupuesto.

## 5. HOTELES

La calidad y el contenido de los servicios prestados por el hotel vendrán determinados por su categoría turística oficial, si la hubiera. En el itinerario o presupuesto se indicará un listado orientativo de hoteles, que podrán ser sustituidos, por motivos técnicos o de disponibilidad, por otros de características similares, sin que ello suponga modificación del precio ni de las condiciones del contrato.

La utilización de habitaciones triples implica la aceptación por parte de los clientes de que la tercera cama puede ser supletoria (plegable, sofá cama o similar), circunstancia que constará en la documentación de la reserva.

En algunos hoteles, las habitaciones dobles pueden admitir hasta cuatro personas, especialmente en determinados establecimientos o países como Estados Unidos.

Asimismo, en muchos hoteles existen pocas camas de matrimonio, por lo que, salvo indicación expresa, no se garantiza su disponibilidad. El hecho de viajar como recién casados no implica que dicho servicio esté garantizado, aunque se comunicará al hotel para intentar atender esta preferencia.

En determinadas zonas, como Escandinavia, las habitaciones dobles pueden ser del tipo “combi”, es decir, adaptables como individuales o dobles, sin que ello implique mayor superficie.

En algunos hoteles, las habitaciones disponen de baño con ducha integrada en el suelo, sin bañera ni plato de ducha. El horario habitual de entrada y salida de los hoteles dependerá del primer y último servicio contratado. Como norma general, las habitaciones estarán disponibles a partir de las 16:00 horas del día de llegada y deberán desalojarse antes de las 10:00 horas del día de salida.

## **6. VUELOS O SERVICIOS AÉREOS**

La selección o reserva de asientos no es responsabilidad de la AGENCIA, siendo competencia exclusiva del CLIENTE. No obstante, la AGENCIA facilitará el localizador con al menos dos (2) días de antelación, siempre que la aerolínea lo permita.

Se considerará vuelo directo aquel que figure como un único cupón de vuelo, aunque pueda realizar escalas técnicas.

Cualquier reclamación relativa a retrasos, pérdidas de vuelos o modificaciones del itinerario deberá realizarse directamente por el CLIENTE ante la aerolínea, no asumiendo la AGENCIA responsabilidad al respecto.

Para vuelos, se recomienda presentarse en el aeropuerto con una antelación mínima de tres (3) horas respecto a la hora de salida, siguiendo en todo caso las indicaciones específicas de la documentación del viaje. Asimismo, se aconseja reconfirmar los horarios con al menos 48 horas de antelación.

Se recomienda prever con suficiente margen los desplazamientos al aeropuerto, especialmente en fechas de alta afluencia, y considerar posibles incidencias de tráfico.

## **7. EQUIPAJES**

El equipaje y demás efectos personales del CLIENTE no forman parte del contrato de viaje combinado.

A todos los efectos, en el transporte terrestre se entenderá que el equipaje que el CLIENTE lleve consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo en la que se encuentre, se transporta por cuenta y riesgo del propio usuario, sin que la AGENCIA asuma responsabilidad por su pérdida, deterioro o extravío durante el viaje, cualquiera que sea la causa, incluida su manipulación en traslados entre hotel y aeropuerto o viceversa, cuando estos existan.

Se recomienda a los usuarios que supervisen personalmente todas las operaciones de carga y descarga de su equipaje.

En el transporte aéreo, marítimo o fluvial, serán de aplicación las condiciones de las compañías transportistas, siendo el billete de pasaje el único contrato vinculante entre dichas compañías y el pasajero. En caso de daño o extravío del equipaje, se recomienda presentar la correspondiente reclamación de forma inmediata ante la compañía transportista.

## **8. HORARIOS Y CIERRES**

El programa de viaje debe examinarse detenidamente en función de las fechas y horarios previstos, con el fin de tener en cuenta posibles cierres de museos, monumentos, atracciones o actividades debido a festividades, horarios comerciales, fines de semana u otras circunstancias.

Asimismo, debe considerarse la posible indisponibilidad de determinados lugares de interés, especialmente en localidades pequeñas, donde iglesias o monumentos pueden permanecer cerrados por motivos de seguridad, restauración, reformas o causas técnicas.

En estos casos, si el objetivo principal del viaje es la visita a un lugar concreto, se recomienda seleccionar fechas en las que esté garantizada su apertura.

## **9. CIRCUITOS EN AUTOCAR**

En los circuitos, las características de los autocares podrán variar en función del número de participantes. En caso de no alcanzarse un número suficiente de viajeros, podrá utilizarse un minibús o vehículo de menor capacidad. Asimismo, en la descripción de cada circuito se indicará si el vehículo dispone de aire acondicionado; en caso de no especificarse, se entenderá que no está garantizado.

El diseño, estructura, confort y características de los vehículos utilizados en destino pueden diferir de los estándares habituales en España. Por ejemplo, en algunos países de América o Asia, los autocares pueden disponer de una única puerta de acceso.

La asignación de asientos se realizará, con carácter general, por orden de inscripción al viaje. No obstante, el número de asiento indicado en la documentación podrá no corresponderse con la ubicación concreta dentro del vehículo. Por razones operativas, técnicas o de seguridad, el guía podrá modificar la asignación de asientos, debiendo el CLIENTE aceptar dichos cambios.

## **10. SERVICIOS SUPLEMENTARIOS**

Cuando el CLIENTE solicite, previo pago, servicios suplementarios (como habitación individual u otros) que no puedan ser confirmados de forma definitiva, la AGENCIA únicamente asumirá la obligación de reembolsar el importe abonado por dichos servicios, lo cual se realizará al finalizar el viaje.

Dada la diversidad de condiciones aplicables a los menores —en función de su edad, del proveedor de servicios y de las fechas del viaje— se recomienda consultar previamente las condiciones específicas en cada caso. Estas serán debidamente informadas y quedarán reflejadas en el contrato o en la documentación entregada al CLIENTE.

El correcto desarrollo del viaje requiere un comportamiento adecuado por parte de todos los integrantes del grupo. En consecuencia, podrá ser excluida aquella persona cuya conducta perturbe gravemente la convivencia o el normal desarrollo del viaje.

## **11. FORMA DE PAGO, INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS**

En el momento de la inscripción, la AGENCIA requerirá un anticipo que en ningún caso será superior al 40 % del importe total del viaje, emitiendo el correspondiente recibo en el que se especificará, además del importe abonado, el viaje combinado solicitado.

El importe restante deberá abonarse conforme a las condiciones indicadas por el proveedor de servicios o la compañía aérea.

En caso de no efectuarse el pago en las condiciones establecidas (esto es, al menos 25 días antes de la fecha de salida), se entenderá que el CLIENTE desiste del viaje solicitado, resultando de aplicación las condiciones previstas en el apartado siguiente.

Todos los reembolsos que procedan por cualquier concepto se tramitarán a través de la agencia minorista en la que se haya realizado la inscripción. No se efectuarán devoluciones por servicios no utilizados voluntariamente por el CLIENTE.

## **12. DOCUMENTACIÓN**

Todos los CLIENTES, incluidos los menores de edad, deberán disponer de su documentación personal en regla (DNI, pasaporte u otros documentos exigidos), de acuerdo con la normativa de los países que se visiten.

Será responsabilidad del CLIENTE la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación u otros requisitos exigidos por las autoridades competentes.

Los menores de 18 años deberán contar, cuando sea necesario, con la correspondiente autorización firmada por sus padres o tutores legales.

En caso de denegación de visados, rechazo de entrada en el país o cualquier incidencia derivada de la falta o incorrecta documentación, la AGENCIA no asumirá responsabilidad alguna, siendo por cuenta del CLIENTE los gastos que se

podieran ocasionar. En tales supuestos, se aplicarán las condiciones previstas para cancelaciones o desistimiento voluntario.

Se recuerda especialmente a los CLIENTES de nacionalidad distinta a la española que deben verificar, antes del inicio del viaje, el cumplimiento de todos los requisitos de entrada en los países de destino.

La AGENCIA facilitará al CLIENTE la información necesaria sobre la documentación requerida, así como asesoramiento sobre la contratación opcional de seguros de cancelación y/o asistencia en viaje (incluida repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento).

### **13. ANULACIONES O CESIONES**

El CLIENTE podrá desistir en cualquier momento de los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades abonadas. No obstante, deberá indemnizar a la AGENCIA conforme a las condiciones establecidas en el apartado correspondiente a cancelaciones.

Las excursiones contratadas en destino estarán sujetas a sus propias condiciones específicas, aplicándose, con carácter general, una penalización del 100 % en caso de no presentación.

El CLIENTE podrá ceder su reserva a una tercera persona, siempre que lo comunique con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje. Esta cesión podrá implicar gastos de gestión y posibles costes adicionales (por ejemplo, cambios en billetes aéreos).

El cesionario deberá cumplir los mismos requisitos que el cedente, respondiendo ambos solidariamente del pago del viaje y de los gastos derivados de la cesión. En caso de que la cesión no sea posible por las condiciones del proveedor o del transporte contratado, esta no podrá llevarse a cabo.

En aquellos viajes sujetos a un número mínimo de participantes, si este no se alcanza y el viaje es cancelado, el CLIENTE tendrá derecho exclusivamente al reembolso de las cantidades abonadas, siempre que haya sido informado con al menos 10 días de antelación. No procederá indemnización en estos casos.

Las cancelaciones deberán comunicarse de forma fehaciente (correo electrónico, fax o presencialmente), considerándose efectivas en el momento de su recepción.

### **14. ALTERACIONES**

La AGENCIA se compromete a prestar los servicios contratados conforme a las condiciones establecidas en el folleto y en el contrato.

La AGENCIA responderá de los daños sufridos por el CLIENTE como consecuencia de la no ejecución o ejecución incorrecta del contrato, salvo en los siguientes casos:

- Cuando los incumplimientos sean imputables al CLIENTE.
- Cuando sean imputables a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados y resulten imprevisibles o inevitables.
- Cuando se deban a causas de fuerza mayor, entendidas como circunstancias ajenas, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no puedan evitarse pese a haber actuado con la debida diligencia.
- Cuando se deban a acontecimientos que la AGENCIA no haya podido prever o evitar, aun actuando con diligencia.

Si antes del inicio del viaje la AGENCIA se ve imposibilitada para prestar algún servicio esencial, el CLIENTE podrá optar entre:

- Resolver el contrato con reembolso de las cantidades abonadas, o
- Aceptar una modificación del contrato, con el correspondiente ajuste de precio.

Si la AGENCIA cancela el viaje antes de la salida por causas no imputables al CLIENTE (y que no constituyan fuerza mayor), este tendrá derecho a un viaje alternativo de calidad equivalente o superior, o al reembolso total de las cantidades abonadas.

Si durante el viaje no se pudiera prestar una parte importante de los servicios, la AGENCIA adoptará soluciones alternativas sin coste adicional para el CLIENTE. Si dichas soluciones implican una calidad inferior, se aplicará una reducción del precio.

En caso de que el CLIENTE no acepte las alternativas por motivos razonables, la AGENCIA deberá facilitar el regreso sin coste adicional.

Las modificaciones comunicadas antes de la formalización del contrato no darán derecho a indemnización, al formar parte del proceso de contratación.

En el caso de fallos en traslados incluidos (hotel-aeropuerto u otros), por causas no imputables a la AGENCIA, esta reembolsará únicamente el coste del transporte alternativo, previa justificación documental.

## **15. RESPONSABILIDAD**

La AGENCIA responderá frente al CLIENTE conforme a las obligaciones derivadas de su ámbito de gestión del viaje combinado.

El CLIENTE deberá comunicar cualquier incidencia tanto al prestador del servicio como a la AGENCIA a la mayor brevedad posible, preferentemente durante el viaje o, en todo caso, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su finalización.

La AGENCIA no será responsable de errores imputables al CLIENTE ni de aquellos derivados de circunstancias inevitables o extraordinarias.

El CLIENTE podrá presentar reclamación en el plazo de un mes desde la finalización del viaje. No obstante, la reclamación no exime del pago del viaje.

En materia de indemnizaciones, se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable y en los convenios internacionales. En ningún caso la indemnización por daños no corporales superará el precio total del viaje.

La AGENCIA no asumirá los gastos derivados de retrasos o incidencias en los medios de transporte causados por circunstancias ajenas (meteorología, huelgas, causas técnicas, etc.).

En caso de accidente en transporte por carretera, será de aplicación la legislación del país de matriculación del vehículo.

La AGENCIA prestará asistencia adecuada al CLIENTE en dificultades, pudiendo repercutir un coste razonable si la situación ha sido causada por negligencia o conducta intencionada del viajero.

En caso de imposibilidad de retorno, la AGENCIA asumirá, cuando proceda, el coste de alojamiento hasta un máximo de tres noches.

El CLIENTE deberá adoptar las medidas razonables para minimizar los daños y comunicar cualquier incidencia de forma inmediata.

## **16. GRUPO MÍNIMO**

El número mínimo de participantes será de 35 personas para viajes en autocar y de 25 personas para viajes con servicio aéreo.

En caso de no alcanzarse dicho mínimo con al menos 30 días de antelación, la AGENCIA podrá cancelar el viaje, procediendo al reembolso de las cantidades abonadas, sin derecho a indemnización.

## **17. REDES SOCIALES.**

Las redes sociales y perfiles online de la AGENCIA son de su titularidad. No obstante, cualquier solicitud de retirada o modificación de contenidos deberá realizarse conforme a la normativa aplicable.

## 18. OBSERVACIONES

En los viajes con guía acompañante, su función es principalmente técnica y organizativa: asistencia en trámites, coordinación del grupo, gestión de incidencias y cumplimiento del programa.

La información durante el viaje podrá facilitarse mediante carteles informativos u otros medios visibles. Se recomienda al CLIENTE prestar atención a dichas indicaciones para el correcto desarrollo del viaje.

## 19. PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Las personas con movilidad reducida deberán informar de su situación antes de realizar la reserva, a fin de evaluar la viabilidad del viaje.

Se considerará persona con movilidad reducida aquella cuya capacidad de desplazamiento esté limitada por motivos físicos, sensoriales, intelectuales o por edad, y que requiera una atención o adaptación específica.

## 20. PROTECCIÓN DE DATOS

El CLIENTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos personales mediante comunicación escrita a la AGENCIA.

Responsable: Viajes Nicolás García S.A.

Para más información, consulte la política de privacidad en la página web.

## 21. NOTAS IMPORTANTES

Los precios han sido calculados conforme a las tarifas y tipos de cambio vigentes a 1 de enero del año en curso. Todos los precios son válidos salvo error tipográfico.

## 22. CONDICIONES DE CANCELACIÓN

En el momento en que el CLIENTE realiza la inscripción en el viaje, queda sujeto a las presentes condiciones, incluidas las relativas a cancelaciones y penalizaciones.

Se recomienda que todas las comunicaciones relevantes se realicen por escrito, preferiblemente por correo electrónico, indicando claramente el nombre completo del CLIENTE, el viaje contratado y, en su caso, la solicitud de cancelación.

A efectos de cálculo de posibles penalizaciones, el precio del viaje se desglosa en los siguientes conceptos:

- Pasajes de transporte (habitualmente billetes aéreos)
- Servicios de tierra (traslados, alojamiento, restauración, guías, etc.)
- Tasas aéreas (cuando procedan)
- Gastos de gestión

En consecuencia, toda cancelación, justificada o no, conllevará la aplicación de los gastos o penalizaciones correspondientes, incluso cuando sea el propio CLIENTE quien decida resolver el contrato antes del inicio del viaje.

Dicha tabla de gastos o penalizaciones es la siguiente:

ANTELACIÓN A LA SALIDA DEL VIAJE	PASAJES DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE TIERRA	TASAS AÉREAS	GASTOS DE GESTIÓN
Entre inscripción y 60 días antes	100 €	25%	25%	100 €
Entre 59 y 25 días antes del viaje	40 % *	25%	40%	150 €
Entre 24 y 15 días antes del viaje	100% *	75%	100%	200 €
Entre 14 y 7 días antes del viaje	100% *	85%	100%	250 €
Desde 6 días antes del viaje	100% *	100%	100%	250 €

48 horas antes de la salida o menos	100% *	100%	100%	250 €
-------------------------------------	--------	------	------	-------

Los gastos de pasajes de transporte (avión, autocar) serán siempre de un mínimo de 100 € en los casos que el 25% no llegue a ese total (más el porcentaje de tasas aéreas, en el caso de tratarse de pasajes aéreos).

Asimismo, se informa de lo siguiente:

- Los importes correspondientes a gastos o penalizaciones se descontarán del anticipo o del importe total abonado por el CLIENTE. En caso de que dicho importe no sea suficiente, el CLIENTE deberá abonar la diferencia hasta cubrir la cantidad correspondiente.
- En caso de no presentación a la salida del viaje (no show), no se tendrá derecho a devolución alguna, independientemente de la causa, salvo acuerdo expreso entre las partes.
- Los importes correspondientes a visados y seguros opcionales no serán reembolsables en ningún caso.

Todos los reembolsos que procedan se tramitarán a través de la AGENCIA en la que se realizó la inscripción. No se efectuarán devoluciones por servicios no utilizados voluntariamente por el CLIENTE.

Una vez aprobada la devolución, la AGENCIA dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días laborables para efectuar el reembolso. A tal efecto, el CLIENTE deberá facilitar un número de cuenta bancaria y la documentación acreditativa de su titularidad.

En caso de que la cancelación esté cubierta por un seguro contratado, será responsabilidad del CLIENTE gestionar la reclamación ante la aseguradora. La AGENCIA no procederá a realizar ningún reembolso hasta que la aseguradora haya emitido una resolución al respecto.

Todos los precios, importes y condiciones se considerarán válidos salvo error tipográfico.

Información revisada y actualizada a 4 de enero de 2026.